

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, informándole que correspondió por reparto la presente demanda ejecutiva. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 02 de agosto del 2023

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2062

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8.
DEMANDADO: LUISA FERNANDA ARIAS GAVIRIA C.C 1.026.594.000.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00636 -00

Santiago de Cali, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a decidir sobre la admisión del presente trámite presentado por el **BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8** contra **LUISA FERNANDA ARIAS GAVIRIA C.C 1.026.594.000**, en el cual se aprecia el siguiente defecto:

1. Se evidencia carencia total de poder, toda vez que no fue allegado con los anexos de la presente demanda. De conformidad al numeral 1° del Artículo 84 del C.G.P.
2. Sírvasse aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, de la parte demandante **BANCOLOMBIA S.A** de conformidad con el artículo 84 numeral 2 del CGP; toda vez que no fue aportado con la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda ejecutiva.

SEGUNDO: CONCEDER un término legal de cinco (05) días a la parte actora, para que subsane las inconsistencias encontradas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 03 de agosto del 2023

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **024d2103c9891ce65baab222c9eaf7dfe0e70657b7badeaf3247af19fb6d646b**

Documento generado en 02/08/2023 02:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>